



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFICIO 2113

Señor (a) Nombre	JUAN CAMILO CONSTA BALANTA	Fecha: DD	MM	AA
		15	12	2021
No. De Radicación del proceso	Naturaleza de proceso	de Fecha	de	la
19001-31-03-004-2021-00183-00	ACCIÓN DE TUTELA	DD	MM	AA
		15	DIC	2021
Demandante	Demandado			
FRANKLIN FLORESMIRO GUANGA G.	DIRECCION GENERAL DEL INPEC, INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – “SAN ISIDRO” POPAYÁN y REGIONAL OCCIDENTE –INPEC-.			

Por intermedio de este AVISO le notifico el Auto 806 de 15 de diciembre de 2021 y AUTO 781 DE 09 de diciembre de 2021 que admitió la tutela y el Auto 806 de 15 de diciembre de 2021 proferidos por el Despacho, y en la misma se **“DISPONE NOTIFICAR** al señor JUAN CAMILO CONSTA BALANTA a través de la página WEB de LA RAMA JUDICIAL al correo electrónico soportepaginaweb@sendoj.ramajudicial.gov.co,¹ con el fin de que se surta la publicación y se notifique al vinculado sobre la ADMISION y traslado de la acción de tutela con radicado 2021-00183-00 adelantada por FRANKLIN FLORESMIRO GUANGA GUANGA contra DIRECCION GENERAL DEL INPEC, INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – “SAN ISIDRO” POPAYÁN y REGIONAL OCCIDENTE –INPEC.; además, **FIJASE AVISO** en el micrositio de la en la plataforma virtual del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de la página y remítase una copia a la Oficina de Talento Humano del INPEC.

Se advierte que el término de notificación de este AVISO comenzara a correr al finalizar el día siguiente a la entrega del mismo.

Dirección del Despacho Judicial comitente: Palacio de Justicia Edificio Villa marista Calle 8 No. 10 – 00 - Oficina 216 Popayán.-

Dirección del comisionado: INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN ISIDRO Popayán.-
Empleado Responsable:-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO

Secretaria.-